

[illegible]

república, quedando como "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Congreso de la República";

Que, según el numeral 1 del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario - ROF, la Oficialía Mayor es el máximo órgano del Servicio Parlamentario del Congreso de la República y tiene la representación legal de la institución y; de acuerdo al numeral 3 del citado artículo, el Oficial Mayor podrá ejercer las funciones administrativas de carácter institucional de competencia del Presidente del Congreso de la República, incluyendo la de Titular del Pliego Presupuestal, cuando éstas le sean delegadas;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 5.4 de la Directiva N° 03-2011-DGA/CR "Normas para la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República", aprobada con Resolución N° 128-2010-2011-OM-CR y modificada con Resolución N° 018-2017-2018-OM-CR, el Plan Operativo Institucional deberá contar con el visto bueno del Director General Parlamentario y el Director General de Administración, y será aprobado por el Oficial Mayor antes del 31 de diciembre del año anterior al que corresponda (...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, como documento de gestión administrativa, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Congreso de la República, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ejecute las acciones administrativas pertinentes para su difusión y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

756997

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		URGENTE ☐	IMPORTANTE ☐
JRRH	☒	DGP	☐
DL	☒	OPP	☐
DF	☒	OLC	☐
DTI	☒	GTROS	☐
DSSGG	☒	ARCHIVO	☒
PASE A: L. ZAGAL		PARA:	
		Atención ☐	
		Proyectar Respuesta ☐	
		Trámite Correspondiente ☐	
		Opinión ☐	
		Proyectar Resolución ☐	
		Informe ☐	
		Conoc. y fines ☒	
		Seguimiento ☐	
		CRRR, CRR	